

**Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

**Identificación del documento:** Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

**Partes o secciones clasificadas:** 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

**Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

**Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

**Firma del titular:** MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio Cesar Nava de la Riva', written in a cursive style. The signature is located to the right of the text 'Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.'



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0468

BITÁCORA: 32/G3-0119/02/16

Zacatecas, Zacatecas, 09 de Marzo de 2016

**RAUL BARRIOS RAMIREZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/15/2071 de fecha 16 de Diciembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C. P. Dolores, Cuala 1, Cuala 2 y Barranca de Los Arados, Valparaiso, P-32-049-DOL-007/15, madera en rollo, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 564.852 Metros cúbicos rollo	21	1	21	15000246	15000266
C. P. Dolores, Cuala 1, Cuala 2 y Barranca de Los Arados, Valparaiso, P-32-049-DOL-007/15, leñas en rollo, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 70.619 Metros cúbicos rollo	3	22	24	15000267	15000269
C. P. Dolores, Cuala 1, Cuala 2 y Barranca de Los Arados, Valparaiso, P-32-049-DOL-007/15, morillos, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 70.619 Metros cúbicos rollo	5	25	29	15000270	15000274
C. P. Dolores, Cuala 1, Cuala 2 y Barranca de Los Arados, Valparaiso, P-32-049-DOL-007/15, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 620.153 Metros cúbicos rollo	23	30	52	15000275	15000297
C. P. Dolores, Cuala 1, Cuala 2 y Barranca de Los Arados, Valparaiso, P-32-049-DOL-007/15, leñas en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 77.519 Metros cúbicos rollo	4	53	56	15000298	15000301
C. P. Dolores, Cuala 1, Cuala 2 y Barranca de Los Arados, Valparaiso, P-32-049-DOL-007/15, morillos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 77.519 Metros cúbicos rollo	5	57	61	15000302	15000306
C. P. Dolores, Cuala 1, Cuala 2 y Barranca de Los Arados, Valparaiso, P-32-049-DOL-007/15, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 525.853 Metros cúbicos rollo	21	62	82	15000307	15000327
C. P. Dolores, Cuala 1, Cuala 2 y Barranca de Los Arados, Valparaiso, P-32-049-DOL-007/15, leñas en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 65.731 Metros cúbicos rollo	3	83	85	15000328	15000330
C. P. Dolores, Cuala 1, Cuala 2 y Barranca de Los Arados, Valparaiso, P-32-049-DOL-007/15, morillos, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 4.000 Metros cúbicos rollo	5	86	90	15000331	15000335

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO www.semarnat.gob.mx Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx



*[Handwritten signatures]*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0468

BITÁCORA: 32/G3-0119/02/16

Zacatecas, Zacatecas, 09 de Marzo de 2016

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA**

C.c.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:  
Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.  
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.  
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.  
Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.  
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.  
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM

